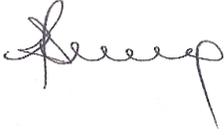


2020-111

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, dieciséis de diciembre de dos mil veinte.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria

### JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

#### AUTO

Requíerese a la parte demandante para que aclare si la nueva dirección de notificación de la parte demandada aportada informada a través de memorial aportado el 21 de octubre pasado, corresponde a la carrera 18 N° 36-50 oficina 204 de la ciudad de Bucaramanga o si corresponde a otro municipio indique el nombre del mismo.

Una vez se allegue esta información se autoriza a la parte demandante para que proceda a realizar la notificación de la parte demandada a dicha dirección de notificación, en los términos dispuestos en el artículo 291 ss C.G.P. y 29 C.P.T.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ  
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **16 DE DICIEMBRE DE 2020**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 127 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **18 DE DICIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria